

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-057

FECHA: 18/05/23

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 9562

LUGAR: CICACALCO, TLALTENANGO, ESTADO DE ZACATECAS

PERIODO: 19 y 20 de abril de 2023

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Apoyar al Mtro Yves Eduardo González Villa en el tema del relleno sanitario de la comunidad de Cicacalco en el Municipio de Tlaltenango en el Estado de Zacatecas, ya que se maneja que el sitio está contaminado con residuos peligrosos.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

A las 7:40 de la mañana del día 19, aterrizamos en el aeropuerto de Zacatecas, sin que se presentara el personal de la PROFEPA de oficinas centrales, el personal de Bienestar nos trasladó al municipio de Cicacalco. La comunidad referida se encuentra a una distancia de 2 horas y media de traslado en auto.

Llegamos a la localidad de Cicacalco a las 12 del día, visitamos el relleno sanitario, en el cual no se observan residuos ya que la maleza está crecida, la puerta del relleno estaba abierta a pesar de los sellos de clausura por parte de PROFEPA. No había ninguna persona vigilando la instalación, solo caminamos por fuera de la malla ciclónica del predio hasta donde lo permitió la maleza.

PROFEPA de oficinas centrales avisó, que se presentaría la Biol. Lourdes Angélica Briones Flores, Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Zacatecas.

Llegamos al sitio de la reunión a la 1:15, sin embargo la reunión dio comienzo hasta las 2 pm ya que el personal de PROFEPA no había llegado al igual que personal de la comunidad, personal del municipio no se presentó.

La reunión giró en torno de los malos manejos por parte del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, y los amparos presentados en contra de las resoluciones de PROFEPA, una de ellas el cierre del relleno sanitario y otra de la multa impuesta por parte de PROFEPA al municipio, denuncias que no hay sido resueltas.

PROFEPA manifestó que se había presentado por parte del municipio el programa de cierre del relleno sanitario en oficinas centrales, y que una de las observaciones era que dicho programa estaba muy genérico por lo que lo que debería ser más específico, no se mencionó si dichas observaciones ya las había recibido el municipio ni el tiempo que tenía este para responder.

La intervención del personal de la DGGIMAR fue aclarar la diferencia entre los tipos de residuos que maneja la LGPGIR así como la diferencia de un programa de remediación y

un programa de cierre del relleno sanitario, ya que la comunidad asumía que el programa que se presentó era para la remediación del sitio, por lo que les explicó en qué momento del procedimiento que se estará efectuando un programa de remediación, también se les indicó que dicho trámite es competencia de la DGGIMAR.

El Mtro Yves Eduardo González Villa, exhorta a la comunidad a realizar y concluir el programa de cierre en un plazo no mayor a 6 meses en virtud de la situación electoral que se vivirá en fechas futuras en el país y caso contrario este asunto se tardará más tiempo en resolver, por lo que les pidió una reunión en la que esté presente PROFEPA, el Municipio y la comunidad para visitar el relleno sanitario, tomar muestras y validar el estado actual del predio, las fechas propuestas son dos días de las próximas 3 semanas, una vez que la comunidad seleccione los días, Eduardo convocará a los demás actores.

La reunión concluyó a las 4:30 de la tarde, llegamos a Jerez a las 6:30 comimos y nos llevaron al hotel en zacatecas a las 8:30 de la noche. El día 20 me trasladé a la CDMX.

CONCLUSIONES:

Se observa que la información proporcionada a la comunidad no es la más certera, ya que uno de los problemas es la confusión de los términos y etapas del proceso.

Se disiparon las dudas de la comunidad en la manera de lo posible, haciendo hincapié de que están en un proceso de cierre del relleno sanitario y no un programa de remediación.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

La comunidad se quedó tranquila hasta cierto punto cuando se les explicó que para verificar a contaminación de la celda debía ser hasta que esta se limpiara y PROFEPA caracterizara el suelo.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Aclarar el tema de residuos peligroso.

ATENTAMENTE



ING. M. JULIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTORA DE GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS
NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario